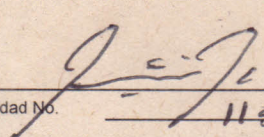
		<b>AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES</b>		<b>VERSIÓN:</b> 1.0
				<b>CÓDIGO:</b> FR-RA-BLI-05
		<b>Gestión de Recursos Académicos</b>		<b>FECHA:</b> 8 de feb de 16
<b>FechaSolicitud</b>				
<b>1. DATOS DE PUBLICACIÓN</b>				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
<b>Documento de Identidad</b>		<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Correo Electrónico</b>
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>			
CC	11522999	Obando Muñoz	Gelver Alexander	gelver.obando@uniminuto.edu.co
<b>Título del Documento</b>		Definición de alternativas viables y sostenible para la gestión y aprovechamiento de residuos alimenticios provenientes de diferentes fuentes generadoras de residuos orgánicos en el municipio de cajica cundinamarca.		
<b>Nombre del Evento Origen (Si aplica)</b>		<i>Definición de alternativas viables y sostenibles para la gestión y aprovechamiento de residuos alimenticios provenientes de diferentes fuentes generadoras de residuos orgánicos en el municipio de cajica cundinamarca</i>		
<b>Fecha del Evento (Si aplica)</b>		<i>NA</i>		
<b>Palabras Claves (Materias):</b>		<i>NA</i>		
<b>2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO</b>				
Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <a href="http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/">http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/</a> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.				
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.				
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.				
La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
<b>3. FIRMAS DE AUTOR (ES)</b>				
<b>Firma Autor 1:</b>		<b>Firma Autor 2:</b>		
				
<b>Documento de Identidad No.</b>		<b>Documento de Identidad No.</b>		
11522999				
<b>Firma Autor 3:</b>		<b>Firma Autor 4:</b>		



NOTARIA DE LA ESCUELA EL  
 FIRMA AUTENTICADA

15951

↓  
-



BOGOTÁ  
NOTARIA EN B-1592

BOGOTÁ, D.C.  
ANGELICA M. GIL QUESSEP  
NOTARIA (E)



### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



111951

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

GELVER ALEXANDER OBANDO MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0011522999 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



8n5xgf0cwieh  
30/11/2018 - 15:47:04:393

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
BOGOTÁ, D.C.  
ANGELICA M. GIL QUESSEP  
NOTARIA (E)



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP  
Notaria cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 8n5xgf0cwieh



AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y CONTINUIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decretos-Ley 900 de 1970 y Decreto 1489 de 1972

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de mayo de 1972, comparecieron los señores: GEORGE ALBERTO OSARIO VILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40001330300 y  
reconoció por la firma del apunte en el presente documento su suyo y el contenido del documento.



El presente documento se firmó en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de mayo de 1972, en presencia de los señores: GEORGE ALBERTO OSARIO VILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40001330300 y  
reconoció por la firma del apunte en el presente documento su suyo y el contenido del documento.

**PAGINA EN BLANCO**

AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y CONTINUIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO  
Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de mayo de 1972.